



Resolución Ministerial

N° 048 -2021-MINCETUR

Lima, 31 MAR 2021

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo se establece que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo tiene entre sus funciones la de nombrar, mediante resolución ministerial, a los consejeros y agregados económicos comerciales de las oficinas comerciales del Perú en el exterior, sujetándose a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y demás normas internacionales aplicables;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 355-2013-MINCETUR, se designó entre otros, a la señora Amora Diana María Auscaria Carbajal Schumacher en el cargo de Consejero Económico Comercial del Perú en el Exterior, cargo considerado de confianza;

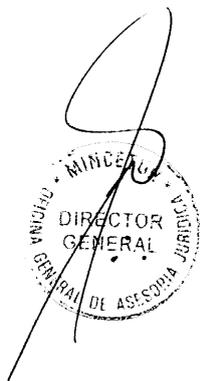
Que, la referida funcionaria mediante carta ha formulado renuncia al cargo, la misma que es pertinente aceptar;

Que, por Resolución Ministerial N° 274-2019-MINCETUR, se dispone el desplazamiento entre otros, de la funcionaria a la Oficina Comercial del Perú en el Exterior en los Países Bajos con sede en la ciudad de Rotterdam, para su asignación a dicha sede, por lo que en mérito a la renuncia mencionada es pertinente dejar sin efecto la indicada resolución;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27954, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la Ley N° 30075, Ley de Fortalecimiento de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo –PROMPERU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia efectuada por la señora AMORA DIANA MARÍA AUSCARIA CARBAJAL SCHUMACHER al cargo de Consejero Económico Comercial del Perú en el Exterior dispuesta por la Resolución Ministerial N° 355-2013-MINCETUR, cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 274-2019-MINCETUR en el extremo referido a la asignación de la mencionada funcionaria a la sede de la ciudad de Rotterdam (Países Bajos).

Regístrese y comuníquese.



CLAUDIA CORNEJO MOHME
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

